LA RIOJA, 02 JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de éste Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, Notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°: 1532

M.R.M.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN La Rioja

Ing. ABIR MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

20109875	CARRIZO MARTA LILIANA	DOCENTE DE LA ESCUELA N° 174 PCIA DE SALTA - ARAUCO	COLEGIO CORNELIO SANCHEZ OVIEDO - AIMOGASTA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

1532